



# Propuestas para continuar fortaleciendo el proyecto europeo

Cámara de Comercio de España | Mayo, 2024



# ÍNDICE

---

## 01.

Introducción y justificación

3

## 02.

Ámbitos de actuación prioritaria

5



### 2.1.

Un entorno empresarial competitivo e incentivador

### 2.2.

Un mercado único fuerte, ágil y estratégico

### 2.3.

Un mercado laboral más eficiente: competencias, demografía e inmigración

### 2.4.

Un tejido productivo que gane competitividad siendo más sostenible

### 2.5.

Política exterior: diversificación con garantías e impulso de la agenda comercial europea



# 01. Introducción y justificación

---

La disposición de una sólida base económico-empresarial es una condición necesaria de los territorios para la resiliencia ante las vicisitudes de naturaleza diversa, para el progreso económico y social, y para el bienestar colectivo.



Ante el nuevo ciclo político y legislativo 2024-2029 que se iniciará tras las Elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2024, la Cámara de Comercio de España subraya que las políticas y la acción legislativa desarrollada durante esta nueva etapa estén orientadas a mejorar la situación del tejido empresarial europeo y del entorno en el que opera. Las empresas, motores del desarrollo económico y social, deben disponer de unas condiciones que impulsen su competitividad y permitan su sostenibilidad a medio y largo plazo.

Para ello, resulta indispensable conseguir un equilibrio entre el necesario crecimiento y prosperidad económica, y los objetivos medioambientales y sociales consensuados en el seno comunitario.

Entre las principales cuestiones a tener en cuenta para mejorar la situación del tejido productivo europeo y su entorno destacan especialmente la disposición de una regulación estable que proporcione seguridad jurídica, la racionalización de las exigencias regulatorias, la construcción de un verdadero ecosistema industrial europeo, el fortalecimiento del mercado único y del marco de las relaciones económicas con el exterior, o la garantía de un mercado laboral europeo eficiente.

Todos ellos requisitos indiscutibles para el crecimiento, la innovación y la inversión de nuestras empresas, de modo que conformen un tejido empresarial sólido y capaz de competir en igualdad de condiciones en el contexto internacional y de responder a los numerosos desafíos generados por la realidad geopolítica actual.

Y en este camino, la necesidad de agilizar los procesos de toma de decisiones es innegable.

Para ello, es necesaria la participación y la colaboración del sector productivo y del sector público, como actores clave para incrementar las capacidades y la eficiencia en la consecución de objetivos comunes hacia la transición verde y digital. Una cooperación indispensable para impulsar la transformación y modernización del tejido productivo europeo en su conjunto.

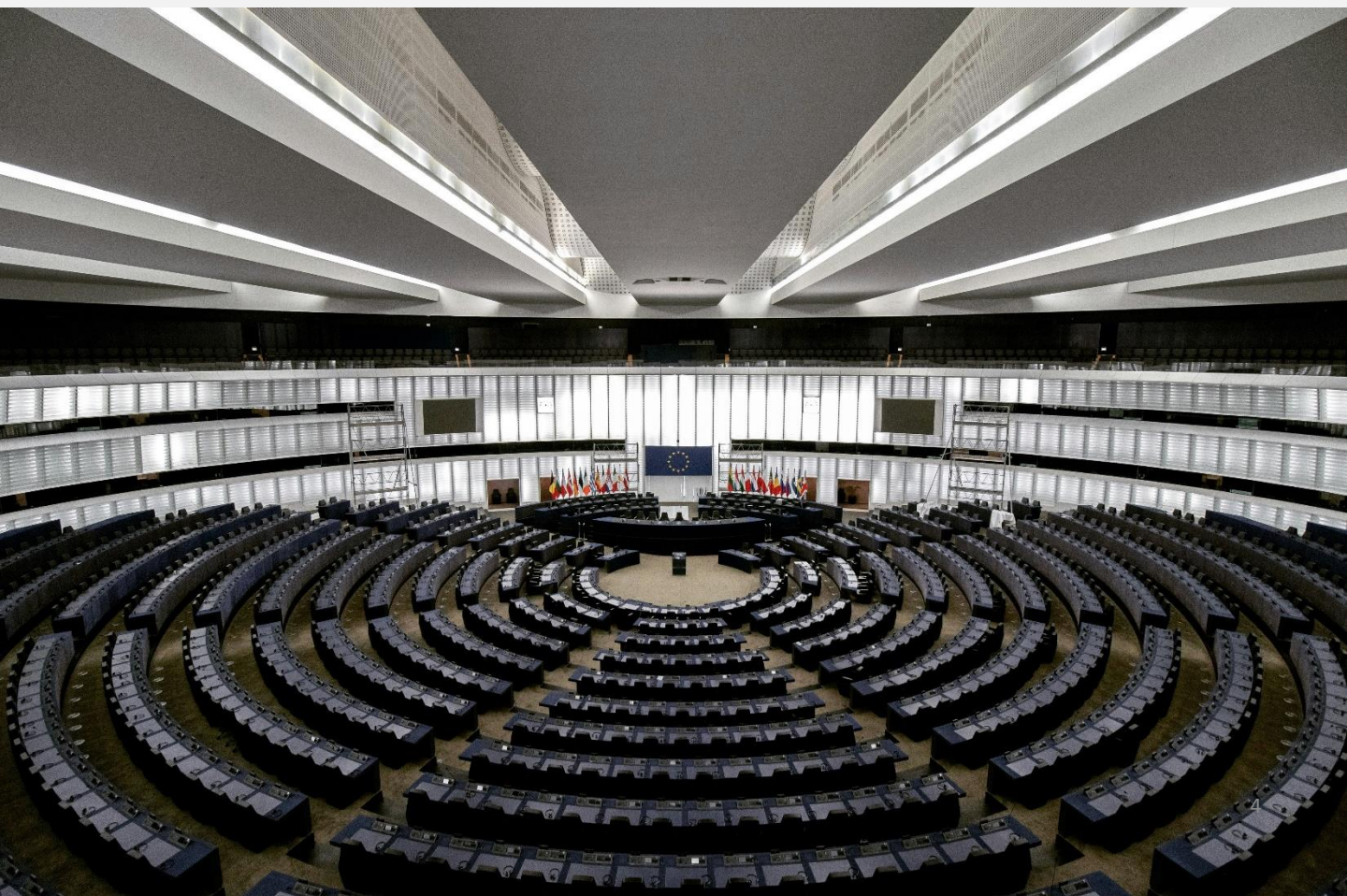




En este contexto, y con el impulso promotor de su Comisión de Asuntos Europeos, la Cámara de Comercio de España presenta una serie de propuestas económico-empresariales orientadas a mejorar la situación y contexto del tejido productivo europeo. A fortalecer, en suma, el proyecto europeo durante los próximos 5 años.

Las propuestas recogen la posición de la Cámara de Comercio de España y son fruto de la labor liderada por la Comisión de Asuntos Europeos, a partir de las aportaciones del resto de Comisiones consultivas de la Cámara, de las empresas que la componen y del conjunto de la red cameral. En este sentido, se trata de un documento que compendia las reflexiones recabadas y en el que se identifican temáticas y propuestas de interés prioritario para las empresas españolas, que nacen del mayor consenso, y sin que ello necesariamente implique que sea la opinión unánime de todas y cada una de las empresas y agentes participantes en su elaboración.

En última instancia, el presente documento busca complementar y reforzar las posturas y planteamientos que en la actualidad se encuentran en proceso de revisión y debate en el seno de las instituciones europeas (por ejemplo, a través de iniciativas como el Informe Letta, el Informe Draghi, etc.).



## 02. Ámbitos de actuación prioritaria

### 2.1. Un entorno empresarial competitivo e incentivador

Consolidar un entorno económico, fiscal y regulatorio favorable y estable, que incentive la inversión, la innovación y, por tanto, la productividad y la competitividad de las empresas europeas.

El contexto en el que operan las empresas de la UE se ve significativamente afectado por las políticas y regulaciones tanto nacionales como europeas. Esto debe ser tenido en cuenta tanto en lo que respecta a la normativa y las políticas ya existentes como a la hora de diseñar las nuevas, de modo que no perjudiquen ni desincentiven a la iniciativa privada. Resulta prioritario calibrar correctamente el impacto global que supone el marco normativo sobre las empresas, sus necesidades y sus decisiones de inversión, especialmente sobre las pymes, que constituyen la amplia mayoría del tejido empresarial europeo.

Como norma general, una regulación bien diseñada debe proporcionar beneficios claros al tiempo que minimiza los costes asociados al cumplimiento del objetivo político que persigue. Sólo realizando evaluaciones integrales de las normativas y del conjunto de cargas administrativas, se podrá calibrar su impacto real, considerando costes y beneficios agregados, de modo que con su aplicación se garantice la eficiencia, una mejor regulación y la reducción efectiva de la carga.

La Unión Europea y sus Estados miembro deben promover un clima favorable y estable, que incentive la inversión, la innovación y, por tanto, la productividad y la competitividad de las empresas europeas, con especial atención a las pymes. Del mismo modo, contar con una legislación europea predecible y estable, que permita operar sin fricciones de manera armonizada en todo el mercado único, es un requisito indispensable.

Para ello, es necesario mejorar la regulación, reducir las cargas administrativas, asegurar el acceso a la financiación y reforzar la cohesión territorial y la participación del sector privado en el proceso. A continuación, se detallan algunas recomendaciones en este sentido, para mejorar el clima y el entorno empresarial europeo.





## Mejora de la normativa y reducción de las cargas administrativas

- Promover evaluaciones de impacto de políticas y regulaciones rigurosas y basadas en la evidencia. Cada propuesta legislativa debe ir precedida de una evaluación de impacto exhaustiva sobre sus consecuencias económicas, empresariales, medioambientales y sociales, explorando alternativas con una base empírica.
- A este respecto, incorporar el control sobre la competitividad como una parte integral de las evaluaciones de impacto de todas las iniciativas legislativas europeas. Este ejercicio debe incorporarse de manera específica en toda iniciativa individual, pero también a todos los niveles de formulación de políticas comunitarias, de manera global, en cada etapa del proceso decisorio.
- Asimismo, es necesario realizar evaluaciones de impacto complementarias sobre los cambios que se introducen sobre las propuestas iniciales de la Comisión.
- En el proceso de elaboración de una nueva legislación, al analizar su impacto previsto, el análisis sobre las pequeñas y medianas empresas debe realizarse de manera independiente y durante todo el proceso legislativo.
- Asegurar un marco regulatorio estable y predecible, que garantice la seguridad jurídica, atraiga inversiones y promueva la innovación.
- Conseguir una implementación adecuada de la legislación existente antes de agregar nuevos requisitos.
- Reducir y, en su caso, evitar, las cargas burocráticas excesivas y crecientes, a menudo innecesarias. Racionalizar los requisitos de presentación de información y la carga normativa a la que se somete a las empresas europeas.
- En relación con lo anterior, mejorar la coherencia de las políticas en diferentes campos y evitar la superposición y la doble regulación entre los instrumentos de la UE.
- Promover activamente la utilización de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (ADR, por sus siglas en inglés) en las controversias mercantiles, como herramienta para alcanzar acuerdos ágiles, justos, eficaces y duraderos. En este sentido, como primer paso, valorar la revisión de la Directiva 2008/52 de mediación civil y mercantil. Si bien la misma ha supuesto un gran paso para la UE al ser la primera norma que regula este aspecto, la ausencia de un verdadero marco común claro y predecible ha impedido que la utilización de los ADR se expanda de manera efectiva y armonizada en la Unión Europea.





## Financiación accesible, diversificada y suficiente

- Apoyar el emprendimiento facilitando el acceso a la financiación privada, especialmente al capital de riesgo y emprendedor.
- Facilitar el acceso de las pymes a los fondos de la UE y mejorar el funcionamiento del mercado de capitales.
- Concretar las mejoras estipuladas en los procedimientos de evaluación y documentación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia (fondos *Next Generation* EU), de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas Europeo<sup>1</sup>.
- Establecer nuevos márgenes que otorguen flexibilidad a las condiciones fijadas en la asignación y ejecución de los fondos, en atención a la variabilidad del contexto de aplicación, sometido cada vez con mayor frecuencia a situaciones impredecibles e inciertas.
- En paralelo, evaluar la conveniencia de establecer un mecanismo de apoyo permanente de similares características.
- Asegurar la eficiencia y eficacia de los fondos estructurales y de inversión europeos (programas europeos FEDER, Fondo Social Europeo, ...), definiendo un marco financiero plurianual 2021-2027 mejorado y adaptado a los retos del periodo.



## Cohesión territorial y mecanismos de participación

- Reforzar la cohesión territorial, económica y social de la UE acercando las decisiones europeas a la ciudadanía y fomentando una mayor participación de las pymes en el debate europeo.
- Aumentar la participación de los gobiernos regionales y locales. Para ello, es necesario mejorar la coordinación entre las estrategias europeas a nivel municipal, autonómico y nacional; llegar a las empresas con más cercanía a nivel regional; y ser más conocedores de las necesidades, intereses y propuestas de las pymes.

1. [Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo: La evaluación efectuada por la Comisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia es adecuada en general, pero persisten los riesgos en la ejecución](#)





## 2.2. Un mercado único fuerte, ágil y estratégico

Recuperar el protagonismo del mercado único como objetivo estratégico. Avanzar hacia una mayor integración del mercado europeo que facilite un entorno más propicio para la actividad empresarial.

Si bien el mercado único europeo ha avanzado sustancialmente desde su creación, aún queda un amplio camino por recorrer para alcanzar la plena integración, de modo que la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas esté absolutamente garantizada.

Es necesario, por tanto, recuperar el protagonismo estratégico del fortalecimiento del mercado único en la agenda europea. Entre las actuaciones necesarias destacan la eliminación de las barreras nacionales, completar la unión bancaria y la de mercado de capitales, o impulsar el desarrollo de las infraestructuras de transportes y las de energía, entre otras.

Entre las causas de fragmentación en ciertos ámbitos, cabe señalar la existencia de regulaciones comunitarias que en su diseño no tuvieron en consideración las dinámicas e interconexiones entre diferentes sectores de la economía. En este sentido, los reguladores deben considerar los efectos de las normativas de manera holística, abarcando todos sus impactos directos e indirectos, de modo que no contribuyan a un mercado más fragmentado y, por tanto, menos atractivo y competitivo.

También las diferencias en las ayudas ofrecidas por cada Estado miembro, que varían en función de la capacidad fiscal de cada uno de ellos, así como una sobrerregulación que se transpone de diferente manera en cada país de la UE, pueden distorsionar la cohesión del mercado interior, dañar la política de competencia y perjudicar a la competitividad de las empresas de cara al exterior.

A estos efectos del entramado burocrático y normativo sobre el mercado interior deben añadirse aquellos asociados al objetivo de alcanzar la autonomía estratégica, derivados de las tensiones comerciales y los desafíos geopolíticos actuales, que en ocasiones son divergentes de los principios del mercado único. Estas desviaciones pueden resultar en disparidades entre los Estados miembro, tanto en términos de sus capacidades industriales como, en última instancia, de su desarrollo económico.





## 2.2. UN MERCADO ÚNICO FUERTE, ÁGIL Y ESTRATÉGICO

En consecuencia, es necesaria una reevaluación integral de la estrategia industrial de la UE de modo que incorpore nuevos instrumentos de política industrial más allá de los diseñados para el mercado único, sin mermar su correcto funcionamiento. Una evaluación de la reestructuración industrial necesaria que, atendiendo a los objetivos de autonomía estratégica, dé también cabida a las prioridades de las transiciones verde y digital.

Avanzar hacia una mayor integración del mercado único implica suprimir las trabas comerciales, técnicas y burocráticas prescindibles, lo que permitirá avanzar hacia un mercado único competitivo que impulse el crecimiento y la inversión.

Las autoridades europeas, durante el próximo ciclo legislativo y político, podrían ayudar a ello, a través de:

- Armonizar las reglas entre los Estados miembro. Asegurar la aplicación y cumplimiento uniforme de la normativa europea por parte de todos los Estados miembro que garantice la equidad y la igualdad de condiciones para todas las empresas europeas y el mismo nivel de protección para los consumidores y el medioambiente, independientemente de su ubicación.
  - Revisar el funcionamiento del mercado único para identificar obstáculos para la armonización y oportunidades para una mayor liberalización del mercado.
  - Armonizar definiciones y requisitos para apoyar inversiones a gran escala y reducir la incertidumbre, la complejidad y las cargas administrativas para los operadores económicos. Garantizar el uso de acuerdos de reconocimiento mutuo y mecanismos coherentes de aplicación y vigilancia de la UE para evitar la fragmentación del mercado.
  - Mejorar el funcionamiento de la unión aduanera. La falta de aplicación uniforme de la legislación por parte de las autoridades competentes de los Estados miembro es generalizada. Ello pasa por desarrollar medidas para agilizar las operaciones y mejorar la aplicación de la ley.
  - Armonizar las cargas administrativas y regulatorias, de modo que sean uniformes y predecibles en todos los Estados de la UE.



## 2.2. UN MERCADO ÚNICO FUERTE, ÁGIL Y ESTRATÉGICO

- Promover la armonización fiscal empresarial a nivel europeo mediante la aplicación del convenio OCDE/G20, acuerdos sobre los pilares Uno y Dos, e instando a crear con celeridad un mecanismo de solución de controversias en la materia. Una adopción de nuevas reglas fiscales que, respetando la soberanía en materia fiscal de los Estados miembro, promueva el buen funcionamiento del mercado único. Al tiempo, es preciso la plena cooperación entre los Estados en materia fiscal para no crear barreras que desincentiven las inversiones en el mercado único.
- En relación con esto último, impulsar decididamente una aplicación uniforme, además de concertada y coordinada a nivel mundial, de los pilares Uno y Dos. El control y la coordinación de un sistema tributario internacional entraña enormes complejidades e incertidumbres, con potenciales incidencias sobre la justicia tributaria, la eficiencia y la competitividad. En este escenario, la UE debe promover un desarrollo armónico y equilibrado en la aplicación efectiva a escala global. De lo contrario, las empresas europeas podrían encontrarse en una situación de desventaja competitiva.
- Apoyar la creación de un mercado único digital en Europa, basado en el despliegue de las infraestructuras y las regulaciones necesarias para ofrecer servicios más inteligentes, flexibles e innovadores a empresas y ciudadanos.
- Priorizar y acelerar la consolidación de la unión del mercado de capitales, que impulse la distribución de riesgos transfronterizos y permita diversificar y ampliar las fuentes de financiación de las empresas europeas. Para ello, es necesario, entre otras:
  - En el ámbito bancario, avanzar hacia la consecución del último pilar pendiente para alcanzar la unión bancaria europea: el fondo de garantía de depósitos europeo, que permitiría eliminar la fragmentación financiera que existe actualmente.
  - Desarrollar infraestructuras de mercado y vehículos de financiación paneuropeos.
  - Revisar y armonizar la regulación y la supervisión de mercados, y de los procedimientos de insolvencias.
  - Garantizar el acceso sencillo a la información financiera.



## 2.3. Un mercado laboral más eficiente: competencias, demografía e inmigración

Aprovechar la cualificación de la mano de obra europea y fortalecer el mercado laboral de la UE corrigiendo el desajuste de competencias y mejorando y dinamizando el acceso al mismo.

La sociedad europea envejece y la población en edad de trabajar está disminuyendo. Ello representa sustanciales retos y oportunidades que requerirán de soluciones nuevas para ser aprovechadas, no solo para incrementar el empleo, la productividad y la eficiencia del mercado laboral, sino también para adaptar y financiar las necesidades cambiantes de los sistemas sanitarios y asistenciales.

La escasez de mano de obra dificulta la capacidad de innovación e impacta negativamente en la productividad y el crecimiento. Es necesario mejorar y dinamizar el acceso al mercado laboral europeo, poniendo especial atención en la migración cualificada.

La capacidad de la UE para activar y retener el talento senior, incorporar a los jóvenes al mercado laboral y atraer trabajadores extranjeros para solventar el déficit de capital humano, determinará en gran parte la sostenibilidad y productividad del mercado laboral europeo.

En paralelo, Europa cuenta con una población capacitada y formada. El aprovechamiento de este capital humano es una necesidad, tanto desde el punto de vista de la eficiencia en la asignación de los recursos como de la productividad y la competitividad empresarial. Ello requiere acompasar las necesidades de las empresas con la formación ofrecida, de modo que las deficiencias en cualificación existentes dejen de representar una barrera al crecimiento de las empresas, la innovación y la doble transición. La UE puede desempeñar un papel integral en el desarrollo de las cualificaciones necesarias.

Seguidamente, se plantean algunas propuestas en este sentido.





## Ajuste oferta-demanda

- Mejorar la resiliencia del tejido productivo europeo mediante la recualificación de los trabajadores. Las personas necesitan volver a capacitarse para adaptar sus competencias a las nuevas necesidades de la industria del siglo XXI, al tiempo que vayan surgiendo nuevos tipos de empleos.
- Particularmente, en el marco del [Pacto de la UE sobre capacidades](#), promover la creación de una asociación a gran escala (por ejemplo, alianzas industriales) para impulsar la mejora de las capacidades, la recualificación y la adquisición y transferencia de capacidades en materia de sostenibilidad y digitalización.
- Alinear las estrategias de empleo y formación con la política industrial europea y las necesidades del mercado laboral.
- Agilizar el reconocimiento de habilidades y cualificaciones a nivel europeo para mejorar tanto la movilidad laboral como la educativa.
- Impulsar la formación tecnológica y empresarial en todas las capas de la sociedad europea, para sentar las bases de una Europa capaz de convertir sus descubrimientos en productos o servicios de mercado.
- Promover la revalorización del conocimiento y el incremento de la transferencia entre la actividad investigadora y la empresarial.
- Desarrollar un ecosistema europeo de educación digital de alto rendimiento e inclusivo (digitalización y competencias STEM), apoyado en la adaptación necesaria de los sistemas educativos nacionales, de modo que la variedad de iniciativas de capacitación digital previstas puedan ser asimiladas y aprovechadas por los sistemas formativos de los Estados miembro.

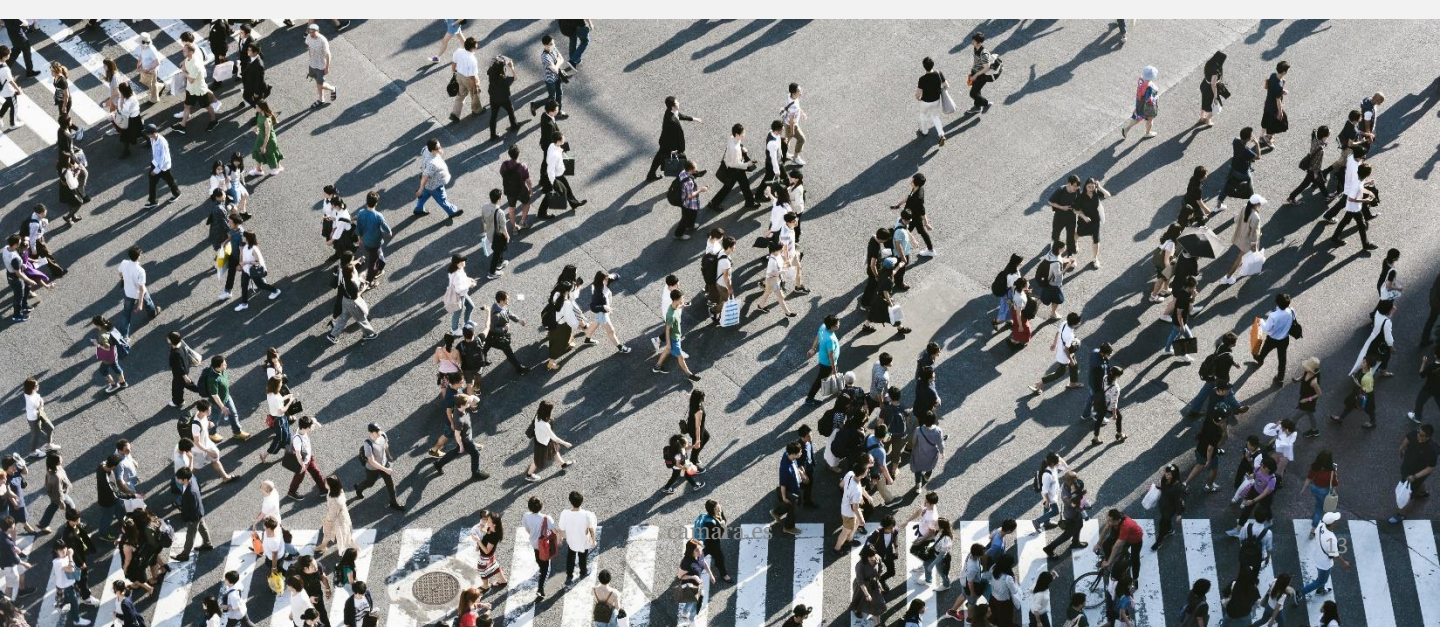






## Migración ordenada y legal, en un contexto de reto demográfico

- Establecer un marco de gobernanza europeo global que oriente y dé respuestas a los desafíos que el cambio demográfico supone para la región. Promover el diseño de una estrategia europea que aborde el reto demográfico y migratorio que enfrenta la UE, que contemple medidas de fomento de la natalidad, impulse el desarrollo de una política migratoria europea y sienta las bases para un sistema de salud comunitario.
- En este sentido, avanzar en el desarrollo de una política migratoria europea, que contribuya a la gestión inteligente de los flujos migratorios, al buen funcionamiento del mercado de trabajo y a la atracción del talento, atendiendo a las necesidades de las empresas y mercados locales. Esta política debería avanzar con agilidad en la unificación de los diferentes sistemas nacionales de gestión de los flujos migratorios en un sistema común europeo, y habilitar herramientas para afrontar tanto situaciones de normalidad como de crisis migratorias sobrevenidas, como la derivada de la invasión rusa de Ucrania.
- Entre las medidas más urgentes, agilizar y facilitar las posibilidades de trabajar en la UE a ciudadanos de terceros países. Para ello se requieren procedimientos de migración legal más rápidos y mejoras en la adecuación de habilidades y el reconocimiento de cualificaciones.
- Todo ello, en un contexto de necesario fortalecimiento de la seguridad en las fronteras externas de la UE, así como de gestión coordinada y monitorización de los movimientos secundarios dentro del espacio Schengen.



## 2.4. Un tejido productivo que gane competitividad siendo más sostenible

Europa debe avanzar decididamente en la transición climática, al tiempo que mejora y consolida su competitividad de largo plazo y una autonomía estratégica abierta en un contexto de seguridad.

El camino hacia la sostenibilidad de las empresas europeas no puede establecerse sacrificando su competitividad. La transición ecológica está impactando significativamente en la actividad productiva y en las decisiones empresariales y, por consiguiente, en el papel y potencial de las empresas como generadoras de riqueza y empleo. En aras del desarrollo económico gradual y de la preservación del bienestar general, resulta indispensable garantizar que la transformación hacia una Europa sostenible no merme la productividad, la competitividad y la innovación del tejido productivo; sino al contrario, de modo que estas dimensiones se refuercen mutuamente.

En este contexto, resulta ineludible que la UE se dote de una política industrial competitiva que permita aprovechar economías de escala y recuperar la capacidad de liderazgo productivo, y con ello continuar avanzando hacia la autonomía estratégica y la seguridad económica en el contexto global.

Una política industrial diseñada adecuadamente tiene el potencial de acelerar la innovación tecnológica, mejorando la productividad y facilitando la transición a una etapa post-combustibles fósiles. La UE debe concretar una política industrial que acompañe el desarrollo de su tejido productivo hacia la neutralidad climática, al tiempo que gane en competitividad y se adapte a las nuevas realidades y prioridades geopolíticas. Entre otras, con actuaciones de promoción de las tecnologías cero emisiones y garantizando el suministro en el mercado eléctrico a unos precios competitivos a nivel internacional.

A continuación, se presentan las propuestas de la Cámara de España encaminadas a conseguir un tejido más productivo y eficiente.





## Política industrial competitiva

- La autonomía estratégica abierta que persigue la UE en la actualidad, en función de la cual se está replanteando la definición del modelo político y social europeo, y el camino hacia los objetivos de descarbonización y del Pacto Verde Europeo, requieren de una auténtica política industrial comunitaria coherente con las aspiraciones ESG y las ganancias en competitividad. Para ello, se requiere:
  - Realizar una evaluación rigurosa sobre la reestructuración industrial necesaria para dar cabida a las prioridades de sostenibilidad y competitividad.
  - Diseñar e implementar una política industrial con un enfoque integral: que promueva la capacidad de la industria europea y su competitividad desde la etapa inicial de I+D hasta la comercialización masiva.
  - Que esté armonizada con las políticas climáticas, tomando en consideración las necesidades y demandas de las empresas europeas.
  - Que promueva un entorno propicio para las inversiones empresariales, factor clave para la implantación de tecnologías sostenibles que faciliten alcanzar los objetivos ESG al tiempo que impulsan la competitividad. Es necesario que este marco incentive la inversión privada, dando lugar a la creación de nuevos productos y servicios, mercados y modelos de negocio, y también de nuevos perfiles y puestos de trabajo.
  - Que esta política industrial europea se articule principalmente mediante fondos comunes, frente a la distorsión que suponen las ayudas de Estado.
  - En relación con lo anterior, diseñar y poner en marcha un nuevo instrumento financiero que permita financiar proyectos industriales y tecnológicos a escala europea.
- Promover una política industrial de defensa para incrementar la autonomía estratégica de la UE, al tiempo que se impulsa la creación de un mercado único de defensa. Esto implica reducir la fragmentación de la industria de defensa europea, implementar medidas de generación de tecnologías y capacidades militares de manera conjunta, e incorporar la financiación comunitaria dentro del presupuesto para la política de defensa.





## Revisión y optimización de los instrumentos actuales

- Adecuar y alinear la política de competencia, las ayudas estatales y los marcos regulatorios para promover las inversiones y la innovación, y garantizar la igualdad de condiciones entre los Estados miembro.
- Asegurar que las empresas europeas, con especial atención a las pymes, reciben la capacitación necesaria para incorporar los criterios ESG sin pérdida de competitividad.
- Evaluar y revisar los ejes establecidos en el Pacto Verde y las actuaciones previstas en el mismo, así como sus objetivos correspondientes, evaluando su impacto sobre el clima de negocios de la UE y reformulándolos en su caso para que conformen un marco coherente, con objetivos alcanzables sin sacrificar el crecimiento económico ni la competitividad. Es indispensable establecer prioridades claras entre actuaciones y objetivos individuales que podrían entrar en conflicto.
- Evaluar, y en función de ello perfeccionar, las iniciativas de promoción de la sostenibilidad, de modo que contribuyan de manera efectiva a la transición de las empresas europeas.
- En particular, continuar promoviendo la I+D+i en energías limpias y competitivas y reforzar los incentivos para la implantación de este tipo de tecnologías.
- Diseñar e implantar nuevos instrumentos financieros que impulsen las inversiones en la descarbonización (por ejemplo, por la vía de la renovación del parque de determinadas dotaciones tecnológicas, bienes de equipo, etc.).
- Revisar el Marco de financiación sostenible de la UE<sup>2</sup> para garantizar que promueva inversiones en una economía más limpia y satisfaga las necesidades de las pymes, que sea efectivo en su objetivo de garantizar que los actores de todos los sectores de la economía puedan financiar su transición independientemente de su punto de partida.

2. En julio de 2023, la Comisión publicó la [Recomendación \(UE\) 2023/1425 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, sobre la facilitación de financiación para la transición a una economía sostenible](#), cuyo objeto es estimular la financiación para la transición en un entorno de confianza para los inversores mediante el fomento del uso voluntario de las herramientas de financiación sostenible y la divulgación de la información correspondiente de una manera que garantice la credibilidad de las oportunidades de inversión para la transición. La recomendación se basa en el marco de finanzas sostenibles de la UE y en algunos elementos de las principales iniciativas internacionales en materia de financiación de la transición.





## 2.4. UN TEJIDO PRODUCTIVO QUE GANE COMPETITIVIDAD SIENDO MÁS SOSTENIBLE

- Impulsar una reflexión sobre los instrumentos y el marco de gobernanza idóneos de los que debería dotarse Europa para estar mejor preparada ante posibles crisis futuras imprevistas y de impacto sustancial en el ámbito económico, social e institucional.
- Diseñar instrumentos europeos comunes para la detección, conocimiento y gestión coordinada ante fenómenos meteorológicos y climáticos de gran impacto.



### Dotación de las infraestructuras necesarias

- Es necesario garantizar a nivel europeo la disponibilidad de energía sostenible a precios competitivos y estables. Ello requiere continuar impulsando el mercado interior europeo de la energía para que proporcione un suministro competitivo y seguro, incluyendo las interconexiones necesarias de las infraestructuras asociadas:
  - Valorar la necesidad de un plan europeo de construcción y adaptación de infraestructuras transfronterizas y energéticas limpias, apoyado por un programa de financiación que responda a las necesidades de un despliegue efectivo y ágil.
  - En este sentido, considerar la creación de un nuevo instrumento financiero o fondo soberano orientado a facilitar los recursos necesarios.
  - Acelerar la electrificación de la economía basada en fuentes renovables:
    - ★ Ampliar y fortalecer las interconexiones de redes dentro y entre los países y entre regiones, de modo que sean capaces de integrar y aprovechar la creciente producción de energías renovables.
    - ★ En concreto, la electrificación a gran escala es esencial para permitir un aumento mucho más rápido de la capacidad energética neutra, así como para desbloquear ahorros masivos de eficiencia energética en la industria, el transporte y la edificación.



## 2.4. UN TEJIDO PRODUCTIVO QUE GANE COMPETITIVIDAD SIENDO MÁS SOSTENIBLE

- Reforzar el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, impulsando la integración de todos los modos de transporte para facilitar una armonización que permita un traspaso del transporte de mercancías de larga distancia hacia el ferrocarril, la mejora de las infraestructuras ferroviarias y portuarias, un adecuado mantenimiento de la red de carreteras europeas y unas mayores conexiones de zonas con necesidades singulares (por razón de orografía, demografía, situación geográfica, etc.). Ello pasa asimismo por garantizar la eliminación de cuellos de botella históricos.
- Mejorar la accesibilidad, sostenibilidad y digitalización de las infraestructuras portuarias.
- Revisar la directiva de mercados de derechos de emisión en su aplicación al transporte marítimo, incluyendo enmiendas e instrumentos que amortigüen su impacto.



### Promoción de la innovación digital

- El nuevo [Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE](#), pendiente aún de aprobación definitiva<sup>3</sup>, sitúa a la UE como la primera jurisdicción a escala global en disponer de un marco normativo de tipo transversal en materia de inteligencia artificial. Sin duda, su plena disposición será un logro, por cuanto contribuirá a proteger los derechos fundamentales ante una tecnología manifiestamente disruptiva. Por ello, la UE debe velar por el cumplimiento efectivo del Reglamento, garantizando al mismo tiempo que no perjudica la competitividad y la capacidad innovadora de la región, y reorientándolo en caso de que fuera necesario ante los eventuales cambios que se puedan producir de diferente índole (tecnológica, política, social, económica, etc.).
- Para calibrar el éxito de esta regulación habrán de evaluarse: 1) su eficacia en la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos europeos; 2) su impacto sobre las empresas europeas, especialmente las pequeñas; 3) la percepción de los terceros países en relación con las barreras de entrada (tanto jurídicas como éticas) que el mismo representa en el mercado europeo; 4) la rentabilidad del mercado europeo para las empresas no europeas. Es indispensable garantizar que el Reglamento no representa una barrera que perjudicaría el desarrollo tecnológico de la región.

3. El Reglamento fue aprobado por el Parlamento Europeo el 13 de marzo de 2024 y aún está sujeto a una revisión final por parte de los juristas lingüistas. Se espera que sea adoptado definitivamente antes de que finalice la legislatura (mediante el llamado procedimiento de corrección de errores). La ley también necesita ser respaldada formalmente por el Consejo. Su publicación en el Diario Oficial y entrada en vigor está prevista para mayo-junio de 2024.



## 2.4. UN TEJIDO PRODUCTIVO QUE GANE COMPETITIVIDAD SIENDO MÁS SOSTENIBLE

- Facilitar y fomentar un mejor uso de los datos en la UE. Continuar avanzando en el desarrollo del espacio de datos europeo. A este respecto, la Ley de Datos (Data Act), que entró en vigor en enero de 2024 y será aplicable en septiembre de 2025, pretende que, bajo un control riguroso, haya más datos disponibles para su uso, estableciendo para ello nuevas reglas sobre quién puede acceder a ellos y para qué fines.
- Para garantizar el acceso a la economía de los datos y al mercado de los datos sin discriminación y que todas las personas y empresas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece, es necesario continuar trabajando en capacidades y competencias digitales de la población en general, y de los trabajadores en particular, especialmente los de las pequeñas y medianas empresas.

## 2.5. Política exterior: diversificación con garantías e impulso de la agenda comercial europea

Mantener una política comercial abierta y diversificar las relaciones comerciales estableciendo asociaciones mutuamente beneficiosas que reduzcan las dependencias de alto riesgo.

La Unión Europea constituye una Unión Aduanera en la mayoría de su territorio, donde sus 27 Estados miembro forman un territorio único a efectos aduaneros con una política comercial exterior común. Se trata de un amplio mercado sin barreras arancelarias entre sus miembros y con un arancel común frente a terceros y en el que las mercancías legalmente importadas gozan del privilegio de poder ser comercializadas en toda la UE, sin necesidad de ser sometidas a controles aduaneros adicionales.

En este sentido, la Unión Aduanera europea representa para las empresas de terceros países un gran mercado en el cual ofrecer sus productos y servicios libremente, sin aranceles entre países miembros, siempre que cumplan con los requisitos exigidos por la UE.



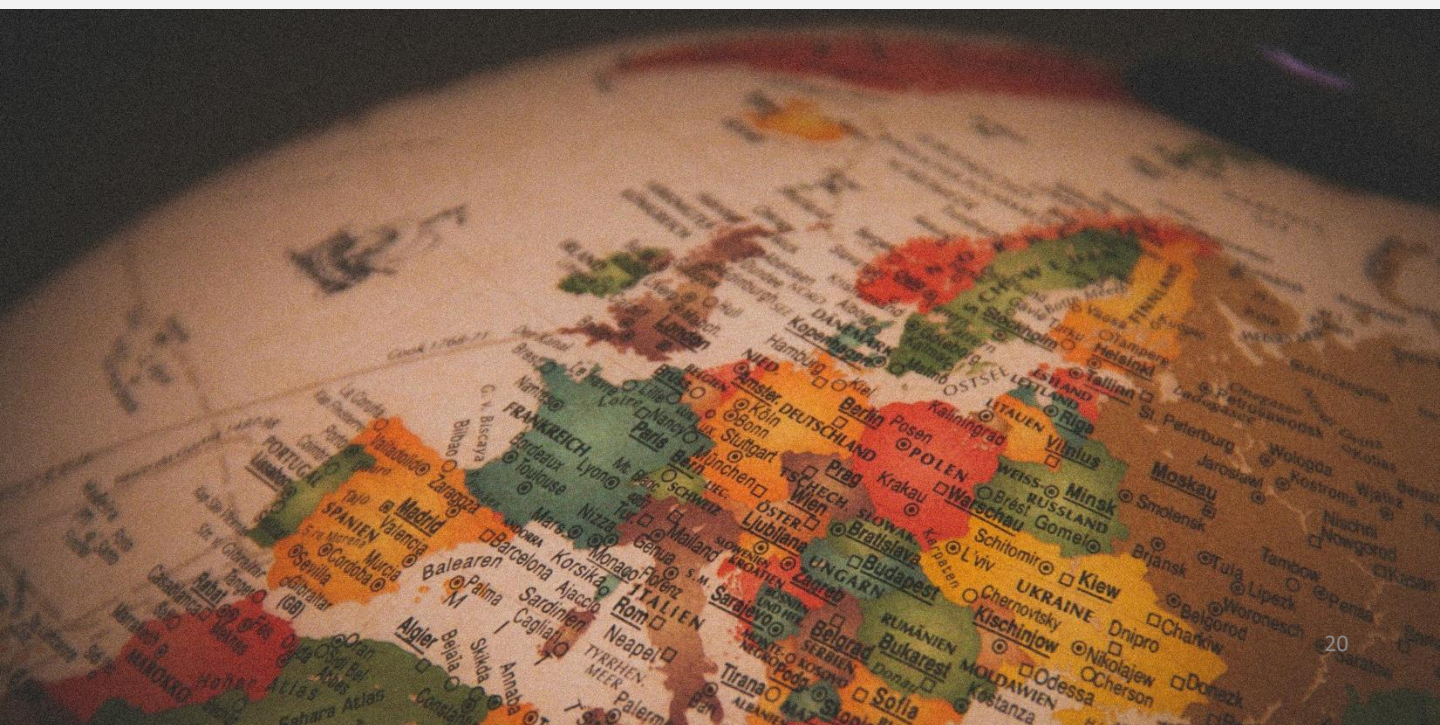
## 2.5. POLÍTICA EXTERIOR

Por su parte, las empresas europeas, y los productos y servicios que ofrecen, están obligadas a cumplir con unos requisitos que no se exige a las compañías extracomunitarias, contribuyendo así a reforzar la desigualdad de condiciones a nivel internacional. Las empresas de terceros países, para poder operar en la UE, deberían cumplir con las mismas obligaciones que las europeas, asegurando la igualdad de condiciones para todo operador en el mercado comunitario. De lo contrario, los objetivos de la UE en materia de sostenibilidad se verían amenazados.

Un creciente desequilibrio asociado a la normativa sostenible distorsionaría aún más la competencia leal y perjudicaría a las empresas europeas que ya están invirtiendo en el cumplimiento de la regulación de la UE.

Por tanto, es necesaria una revisión de la política exterior de la UE y, en función de ello, modificar la forma y la posición desde la cual se relaciona con el mundo, diversificando sus relaciones comerciales y estableciendo asociaciones mutuamente beneficiosas que reduzcan las dependencias de alto riesgo. Esto es, mantener una política comercial abierta que permita a las empresas europeas diversificar sus cadenas de suministro para incrementar su resiliencia, salvaguardar su competitividad y desbloquear nuevos mercados en crecimiento.

En definitiva, actuar decididamente para garantizar el acceso a nuevos mercados en terceros países con alto potencial de crecimiento, al tiempo que se defiende el mercado único, se elimina la fragmentación nacional y se garantiza la igualdad de condiciones entre empresas comunitarias y extracomunitarias.





Entre las herramientas para ello, destacan el fortalecimiento del multilateralismo, la firma de nuevos acuerdos de libre comercio y la ampliación de los mecanismos convencionales a nuevas formas de cooperación. En este camino, el equilibrio entre las exigencias en materia de sostenibilidad y los intereses estratégicos y económicos resulta fundamental para ofrecer oportunidades comerciales, de inversión y de materias primas, a países emergentes y en vías de desarrollo, que deberían convertirse en aliados esenciales en la construcción de un mundo más limpio, más seguro y próspero.

El mercado único europeo constituye una gran oportunidad para potenciales socios comerciales. Europa debe sacar partido de este recurso, promoviendo el acceso recíproco a otros mercados para las empresas de la UE en todo el mundo y como base para una agenda comercial ambiciosa.

En este camino, las autoridades europeas podrían impulsar la política exterior de la región, de la siguiente manera:



### Eliminación de barreras comerciales

- Ampliar la red de acuerdos comerciales de la UE para garantizar a las empresas europeas un acceso mejor y más fiable a los mercados. En particular:
  - Trabajar con socios nuevos y antiguos para profundizar nuestras conexiones. Avanzar en nuevos acuerdos comerciales y de inversión que permitan diversificar proveedores, evitar la desglobalización y aumentar la seguridad.
  - Finalizar e implementar los acuerdos comerciales ya negociados aún pendientes de aprobación (Mercosur, México<sup>4</sup>).
  - Diseñar e implementar una estrategia renovada de acceso a los mercados y actuar decididamente hacia la concreción de acuerdos comerciales preferenciales, incluida una estrategia paralela para abordar las barreras comerciales emergentes en mercados clave.

4, En junio de 2019 se llegó a un acuerdo con los países del Mercosur, sin embargo, está sujeto a la aprobación del Consejo y el Parlamento Europeo. Las negociaciones con México sobre la modernización del Acuerdo Global UE-México comenzaron en junio de 2016. Se encontró un acuerdo político el 21 de abril de 2018. Sin embargo, aún debe ser aprobado por el Consejo y el Parlamento Europeo antes de que pueda entrar en vigor.





## Eliminación de barreras comerciales

- Desarrollar nuevas asociaciones comerciales con una doble finalidad, como parte de la estrategia para reducir las dependencias y para participar activamente en la reforma del sistema multilateral global.
- Ampliar las asociaciones europeas con mercados de terceros países alineados con la doble transición.
- Específicamente, promover el desarrollo de asociaciones globales para conseguir la neutralidad climática. Establecer conexiones con otros sistemas de comercio de emisiones y agilizar los acuerdos internacionales, particularmente en lo que respecta a la estandarización de las metodologías de cálculo de CO2 para bienes y servicios.
- Promover la inclusión y el cumplimiento efectivo de las normativas europeas en los acuerdos comerciales con terceros países.
- Abogar por una implementación coherente de los acuerdos comerciales ya existentes, especialmente para las pymes.



## Nivelación de las reglas de juego internacionales

- Desarrollar una política exterior responsable, de consenso, que evite que las empresas europeas se sitúen en desventaja frente a empresas no comunitarias.
- En relación con lo anterior, establecer conciertos comerciales modernos, eficaces y justos, que posibiliten la competencia en igualdad de condiciones (laborales, sanitarias, medioambientales y de sostenibilidad) para todas las empresas, sean comunitarias o no.



- Establecer una moratoria regulatoria sobre nuevos requisitos de diligencia debida durante la fase de implementación de la Directiva de diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.
- Evaluar en profundidad cómo abordar las prácticas comerciales desleales a nivel legislativo.
- Garantizar la igualdad de condiciones en la transición energética y la imposición de las emisiones de carbono mediante un ajuste de frontera con países fuera de la UE. Si bien el mecanismo de ajuste está aprobado y en marcha, su despliegue está siendo lento, lo que castiga a las empresas europeas y continúa deslocalizando las emisiones (incluso aumentándolas) de la UE hacia otros países.
- Realizar controles de competitividad analizando también los impactos de la nueva legislación en los mercados y los flujos comerciales internacionales.
- Priorizar el acceso a un suministro fiable de materias primas a precios competitivos en las relaciones comerciales con los socios de la UE.
- Mejorar la competitividad y las relaciones comerciales y de inversión entre la UE y sus países vecinos, en particular, mediante un mayor diálogo público-privado y una cooperación más estrecha con los agentes económico-empresariales.
- Mejorar el funcionamiento del sistema multilateral de comercio mediante una reforma integral. Conseguir un multilateralismo eficaz mediante la mejora de los mecanismos de funcionamiento de la ONU y de la OMC y, al mismo tiempo, desarrollar acuerdos profundos de carácter regional que trasciendan al contenido económico.





# Cámara

de Comercio de España